

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP INV-02/2026

Acta de Fallo

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas del día 08 de julio de 2026**, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, Carretera Culiacán-Navolato km. 12.5, Colonia Bachigualato, Edificio 5, Código Postal 80140; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la **adquisición de reactivos y póliza de mantenimiento para el equipo Architect C 4000 y póliza de mantenimiento para la planta purificadora**, solicitado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en lo sucesivo, la Ley). El acto es presidido por el Mtro. Javier Joel Verdugo Miller, Director de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP INV-02/2026

Fallo

El suscrito, en carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la figura de convocante en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP INV-02/2026**, para la **adquisición de reactivos y póliza de mantenimiento para el equipo Architect C 4000 y póliza de mantenimiento para la planta purificadora**, solicitados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicitado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en lo sucesivo, la Ley); y, derivado del Acuerdo por el que se autoriza al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para que realice contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 21 de julio de 2023, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la revisión de la documentación legal y de identificación solicitada en el Punto 3, Inciso A), Fracciones de la I a la XIII de las bases del presente Procedimiento de Invitación, se determina que los licitantes **Naiber Comercializadora, S.A. de C.V., Intermediarios Comerciales Cifuentes, S.A. de C.V., Norma Alicia Lizárraga Chico y Equipos y Servicios Médicos en Línea, S.A. de C.V.** cumplen con la totalidad de los requisitos ahí exigidos.
2. Con fecha **06 de julio de 2026**, se recibió el Dictamen Técnico mediante oficio número **CEEC/DG/DPP/0405/2026**, suscrito por la Lic. Elda Lidia López Araujo, Directora de Planeación y Programación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, quien cubrió la suplencia por ausencia del Titular de dicho Centro, en cumplimiento del Punto 2, Numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa y con apego al artículo 44 de la Ley aplicable, del cual se desprende que los participantes **Naiber Comercializadora, S.A. de C.V., Intermediarios Comerciales Cifuentes, S.A. de C.V., Norma Alicia Lizárraga Chico y Equipos y Servicios Médicos en Línea, S.A. de C.V.** cumplen, en la **partida 1** en que participaron, con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación y sus anexos.

3. Con fecha **07 de julio de 2026**, se recibió el **Dictamen Económico** mediante oficio número **SESESP/SE/DPyORFE/240/2026**, suscrito por la **Ing. Nayeli Jacemil Prieto Sánchez**, Directora de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento del Punto 2, Fracción IV de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y con apego a los artículos 23 y 44 de la Ley que lo rige, del cual se desprende que, respecto de la **partida 1**, únicamente **Intermediarios Comerciales Cifuentes, S.A. de C.V. cumple presupuestalmente**, mientras que **Naiber Comercializadora, S.A. de C.V., Norma Alicia Lizárraga Chico y Equipos y Servicios Médicos en Línea, S.A. de C.V. no cumplen** en dicha partida, al exceder el techo presupuestal autorizado en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2026.
4. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes, en este Procedimiento de Invitación se realiza un cuadro comparativo de ofertas económicas, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo "A" al presente.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente y el Dictamen Económico por esta Convocante, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. La partida objeto de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se adjudica como a continuación se señala:

INTERMEDIARIOS COMERCIALES CIFUENTES:

PART.	SUB PART	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.1	10	CAJA	COCAINM RGT LIQUID TVIN CLAVE: FG921500 PBAS.	\$ 52,237.00	\$522,370.00
	1.2	10	CAJA	BENZODIM RGT CART LIQUID TVIN CLAVE: HG 2213 500 PBAS.	\$ 52,104.35	\$521,043.50
	1.3	10	CAJA	BARBITUM RGT CART LIQUID TVIN CLAVE: JL4367 500 PBAS.	\$ 55,104.35	\$551,043.50
	1.4	10	CAJA	THCM RGT CART LIQUID TVIN CLAVE: VC6643 500 PBAS.	\$ 52,850.00	\$528,500.00
	1.5	9	CAJA	AMPHI-METAM RGT CART LIQUID TVIN CLAVE: HG 9139 500 PBAS.	\$ 52,850.00	\$475,650.00
	1.6	5	PIEZA	MC CALDOA II CART LIQUID	\$ 6,644.35	\$33,221.75
	1.7	5	PIEZA	MC CALDOA NEG. CART LIQUID	\$ 6,644.35	\$33,221.75
	1.8	5	PIEZA	CANNAENODES 50	\$ 6,644.35	\$33,221.75
	1.9	3	CAJA	URINE TOXICOLOGY CONTROL S2E MARCA BIORAD (C/10 PZAS)	\$ 29,244.35	\$87,733.05
	1.10	3	CAJA	URINE TOXICOLOGY CONTROL S2E MARCA BIORAD (C/10 PZAS)	\$ 29,244.35	\$87,733.05
	1.11	3	PIEZA	SOURCE LAMP	\$ 6,774.35	\$20,323.05
	1.12	4	PIEZA	WATER BATH ADDITIVE	\$ 6,600.00	\$26,400.00
	1.13	4	PIEZA	ACID VASH SOLUTION	\$ 6,600.00	\$26,400.00
	1.14	4	PIEZA	ALKALINE VASH SOLUTION	\$ 5,644.35	\$22,577.40
	1.15	5	PIEZA	DETERGENT A	\$ 5,644.35	\$28,221.75
	1.16	3	PIEZA	CUVETTE DRYING TIP	\$ 5,844.35	\$17,533.05
	1.17	3	PIEZA	DETERGENT B	\$ 5,014.35	\$15,043.05
	1.18	1	PÓLZA	PÓLZA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ARCHTECT C4000, No. DE SERIE C400400	\$ 378,800.00	\$378,800.00
	1.19	1	PÓLZA	PÓLZA DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA DESTILADA GRADO TIPO II No. DE SERIE: MP000003351	\$ 166,500.00	\$166,500.00
SUB TOTAL						\$3,575,536.65
IVA						\$572,085.86
TOTAL						\$4,147,622.51

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. Una vez notificado el Fallo, el representante legal de la empresa licitante que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a firmar el contrato respectivo de conformidad con los Artículos 55 y 56 de la Ley, como a continuación se señala:

Licitante	Fecha	Hora
Intermediarios Comerciales Cifuentes, S.A. de C.V.	13 de julio de 2026	15:00 horas

Así mismo, conforme al punto 2 numeral XI de las Bases de la presente Invitación, previo a la formalización del contrato respectivo, el licitante adjudicado, deberá exhibir la constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores de Gobierno del Estado de Sinaloa y la actualización de los cambios que en su caso se hayan efectuado, así como hacer entrega del original o copia certificada de la constancia de no adeudo de impuestos estatales, expedida en el estado donde se ubique su domicilio fiscal, así como la correspondiente al Estado de Sinaloa, la cual es emitida por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES). Dichas constancias deberán acreditar que no existe adeudo vencido y tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley, el licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el IVA, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, misma que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto siendo las 12:20 horas del día 08 de julio de 2026.

Esta acta consta de 5 (cinco) fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



SESESP

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

Mtro. Javier Joel Verdugo Miller

Director de Administración y Finanzas
del Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Representante

Firma

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Secretaría de Transparencia y Rendición
de Cuentas.

----- FIN DEL ACTA -----

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP INV-02/2026
Fallo

Anexo "A"

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SESESP INV-02/2026					LICITANTES							
					NAIBER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		INTERMEDIARIOS COMERCIALES CIFUENTES S.A. DE C.V.		NORMA ALICIA LIZARRAGA CHICO		EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS EN LINEA S.A. DE C.V.	
PART.	SUB PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.1	10	CAJA	COCAINE RST. LIQUID TVIN CLAVE: F0821 500 PBAS.	\$53,900.00	\$539,000.00	\$ 52,237.00	\$522,370.00	\$ 54,915.00	\$549,150.00	\$ 53,708.90	\$537,089.00
	1.2	10	CAJA	BENZODIUM RST. CART. LIQUID TVIN CLAVE: H3 225 500 PBAS.	\$53,900.00	\$539,000.00	\$ 52,104.35	\$521,043.50	\$ 58,170.00	\$581,700.00	\$ 56,863.65	\$566,836.50
	1.3	10	CAJA	BANBITUM RST. CART. LIQUID TVIN CLAVE: J4 437 500 PBAS.	\$53,900.00	\$539,000.00	\$ 55,104.35	\$551,043.50	\$ 58,170.00	\$581,700.00	\$ 56,863.65	\$566,836.50
	1.4	10	CAJA	THOM RST. CART. LIQUID TVIN CLAVE: Y0843 500 PBAS.	\$52,900.00	\$529,000.00	\$ 52,850.00	\$528,500.00	\$ 54,915.00	\$549,150.00	\$ 55,100.25	\$551,002.50
	1.5	9	CAJA	AMPHE-METAM RST. CART. LIQUID TVIN CLAVE: H3 859 500 PBAS.	\$52,900.00	\$476,100.00	\$ 52,850.00	\$475,650.00	\$ 54,915.00	\$494,235.00	\$ 55,100.26	\$495,902.34
	1.6	5	PIEZA	MC CAL DOA I CART. LIQUID	\$5,890.00	\$29,450.00	\$ 6,644.35	\$33,221.75	\$ 6,298.95	\$31,494.75	\$ 5,859.60	\$28,298.00
	1.7	5	PIEZA	MC CAL DOA MES. CART. LIQUID	\$5,890.00	\$29,450.00	\$ 6,644.35	\$33,221.75	\$ 6,298.95	\$31,494.75	\$ 5,859.60	\$28,298.00
	1.8	5	PIEZA	CANNABINOIDES 50	\$5,890.00	\$29,450.00	\$ 6,644.35	\$33,221.75	\$ 6,298.95	\$31,494.75	\$ 5,559.30	\$27,796.50
	1.9	3	CAJA	URINE TOXICOLOGY CONTROL, SIE MARCA BIORAD (CH1 PZAS)	\$30,050.00	\$90,150.00	\$ 29,244.35	\$87,733.05	\$ 32,780.00	\$98,280.00	\$ 30,853.50	\$92,560.50
	1.10	3	CAJA	URINE TOXICOLOGY CONTROL, SIE MARCA BIORAD (CH1 PZAS)	\$29,050.00	\$87,150.00	\$ 29,244.35	\$87,733.05	\$ 32,780.00	\$98,280.00	\$ 30,853.50	\$92,560.50
	1.11	3	PIEZA	SOURCE LAMP	\$7,050.00	\$21,150.00	\$ 6,774.35	\$20,323.05	\$ 7,402.50	\$22,207.50	\$ 7,157.50	\$21,472.50
	1.12	4	PIEZA	WATER BATH ADDITIVE	\$6,850.00	\$27,400.00	\$ 6,600.00	\$26,400.00	\$ 6,352.50	\$25,410.00	\$ 6,216.35	\$24,865.40
	1.13	4	PIEZA	ACID WASH SOLUTION	\$6,850.00	\$27,400.00	\$ 6,600.00	\$26,400.00	\$ 6,352.50	\$25,410.00	\$ 6,216.35	\$24,865.40
	1.14	4	PIEZA	ALKALINE WASH SOLUTION	\$5,850.00	\$23,400.00	\$ 5,644.35	\$22,577.40	\$ 6,352.50	\$25,410.00	\$ 6,216.35	\$24,865.40
	1.15	5	PIEZA	DETERGENT A	\$5,850.00	\$29,250.00	\$ 5,644.35	\$28,221.75	\$ 5,302.50	\$26,512.50	\$ 6,220.35	\$31,101.75
	1.16	3	PIEZA	CUVETTE DRYING TIP	\$5,850.00	\$17,550.00	\$ 5,644.35	\$17,533.05	\$ 6,352.50	\$19,057.50	\$ 6,220.35	\$18,661.05
	1.17	3	PIEZA	DETERGENT B	\$4,850.00	\$14,550.00	\$ 5,014.35	\$15,043.05	\$ 5,302.50	\$15,907.50	\$ 4,800.65	\$14,401.95
	1.18	1	PÓLIZA	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ARCHTECT CH008, No. DE SERIE C480440.	\$450,000.00	\$450,000.00	\$ 378,800.00	\$378,800.00	\$ 605,000.00	\$605,000.00	\$ 452,586.21	\$452,586.21
	1.19	1	PÓLIZA	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA DESTILADA GRADO TIPO II No. DE SERIE: MP00000339.	\$220,000.00	\$220,000.00	\$ 166,500.00	\$166,500.00	\$ 217,000.00	\$217,000.00	\$ 213,793.10	\$213,793.10
SUB TOTAL						\$3,718,450.00		\$3,575,536.85		\$3,928,894.25		\$3,813,793.10
IVA						\$594,952.00		\$572,085.86		\$628,623.08		\$610,206.90
TOTAL						\$4,313,402.00		\$4,147,622.71		\$4,557,517.33		\$4,424,000.00